JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cínco (05) de febrero de dos míl quínce (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2014-01444-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: ANA LINDELIA GALLEGO CARO

AUTORIDAD RECLAMADA: UARIV

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 11 de diciembre de 2014, visible de folios 52 a 54, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, revocando la decisión proferida por el Despacho, el 20 de noviembre de 2014.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

Secretario